

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2003.*

Al amparo de la Orden 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2003 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 21 de noviembre de 2003.- El Delegado, Antonio Prats Rivero.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 24 de noviembre de 2003, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migraciones en su tercera edición.*

La Orden de 30 de abril de 2003, por la que se convocan en su tercera edición los Premios Andalucía sobre Migraciones, da continuidad a una acción de esta Consejería cuya finalidad consiste en reconocer la labor profesional que mejor haya contribuido a fomentar la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural y étnica, a favorecer el arraigo, a la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes en Andalucía y a sensibilizar positivamente a nuestra sociedad hacia el fenómeno migratorio.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los jurados correspondientes a cada una de las tres modalidades previstas -Medios de Comunicación, Producción Artística y Programas Educativos y de Sensibilización Social-, quienes decidieron, proponer para la concesión de los distintos Premios a las personas o instituciones que se relacionan en el contenido de esta Orden.

Igualmente, la referida Orden, establece que cada jurado propondrá las candidaturas ganadoras al titular de esta Consejería, quien los concederá mediante Orden que será publicada en BOJA.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los tres jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 2003,

#### DISPONGO

Artículo único. Conceder los Premios Andalucía sobre Migraciones en sus distintas modalidades a las personas e instituciones que a continuación se relacionan:

Premios Andalucía sobre Migraciones a la Modalidad de Medios de Comunicación:

- Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Televisión.

Para el programa «El Umbral de la libertad» presentado por Palacios Producciones S.L. dotado con 3.000 euros.

- Premio Andalucía sobre migraciones a la submodalidad de Radio.

Para el programa «Tu voz es mi voz» presentado por la Asociación AMALGAMA, dotado con 3.000 euros.

- Premios Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Prensa.

Para el trabajo periodístico titulado «Morir dentro del paraíso» presentado por don Fernando Sánchez Tráver, dotado con 3.000 euros.

Premios Andalucía sobre Migraciones a la Modalidad de Producción Artística:

- Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Fotografía.

Para el trabajo fotográfico denominado «Ejercicio de Igualdad», presentado por doña María Elena Clauss Gonzales dotado con 3.000 euros.

- Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Cortometrajes cinematográficos.

Para el cortometraje denominado «Maldita Calle» presentado por don Juan José Ponce Guzmán, dotado con 3.000 euros.

- Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Multimedia Interactivo.

Para el trabajo denominado «Europe Dreams» presentado por don Wenceslao Castillo Martín y doña María Lucía Terrones García, dotado con 3.000 euros.

Queda desierto el Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Música.

Premios Andalucía sobre Migraciones a la Modalidad Programas Educativos y de Sensibilización Social.

- Primer premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Programas educativos de Fomento de la Interculturalidad.

Para el Programa «Mujeres en la formación básica de personas adultas» presentado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Albuñol, dotado con 3.000 euros.

- Segundo Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Programas educativos de fomento de la interculturalidad para el programa «Leo y Escribo en Español», presentado por la MEDUCO. Asociación sociocultural para la mejora de la educación, dotado con 1.800 euros.

- Tercer Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Programas educativos de fomento de la interculturalidad.

Para el proyecto «El hechizo de Babilonia» presentado por Manuel Garrido Sevillano, dotado con 1.200 euros.

- Premio Andalucía sobre Migraciones a la submodalidad de Sensibilización Social.

Para la exposición «Testimonios de Solidaridad» presentado por la Asociación Desarrollo y Solidaridad, dotado con 3.000 euros.

Sevilla, 24 de noviembre de 2003

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.219.SE/03.

Beneficiario: Pintujo, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Mairena del Alcor (Sevilla).

Subvención: 32.000 €.

Núm. expediente: SC.362.SE/02.

Beneficiario: Carpintería Bellido, S.L.L.

Municipio y provincia: Marchena (Sevilla).

Subvención: 25.000 €.

Núm. expediente: SC.145.AL/02.

Beneficiario: Belimar, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Olula del Río (Almería).

Subvención: 33.000 €.

Núm. expediente: SC.315.SE/02.

Beneficiario: Hidralquiver Tratamiento del Medio Ambiente, S.C.A.

Municipio y provincia: Valencina de la Concepción (Sevilla).

Subvención: 100.000 €.

Núm. expediente: SC.296.SE/02.

Beneficiario: Advocare, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 16.000 €.

Núm. expediente: SC.222.CO/02.

Beneficiario: Cebrera, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Villanueva del Rey (Córdoba).

Subvención: 1.200 €.

Núm. expediente: SC.153.HU/02.

Beneficiario: Balrod, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Huelva.

Subvención: 2.000 €.

Núm. expediente: SC.158.SE/02.

Beneficiario: Clínica Pediátrica Doctor Aguilar-Doctor Sacristán, S.L.L.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 90.000 €.

Núm. expediente: SC.052.JA/02.

Beneficiario: Materiales de Construcción Hnos. Belmonte Ruiz, S.L.L.

Municipio y provincia: Jaén.

Subvención: 45.000 €.

Núm. expediente: SC.135.CO/02.

Beneficiario: Cuadros de Palma del Río, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).

Subvención: 115.000 €.

Núm. expediente: SC.087.HU/02.

Beneficiario: Ferrojoma, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Aljaraque (Huelva).

Subvención: 100.000 €.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de El Saucejo (Sevilla). (PP. 4498/2003).*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 2 de marzo de 2001, la empresa «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.», con domicilio social en Sevilla, Av. de la Borbolla núm. 5, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada «Parque Eólico Las Algotas», sita en el término municipal de El Saucejo (Sevilla).

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 98, de 25 de agosto de 2001, y en el BOP de Sevilla núm. 140, de 19 de junio de 2001, no produciéndose alegaciones.

Tercero. La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla emitió, con fecha 7 de agosto de 2003, Declaración de Impacto Ambiental por la que estima viable la instalación con los condicionados que en la misma se recogen.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título 1, artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vista la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.